



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LO SOLICITADO POR LA RECURRENTE MYRIAM DUJAK, DE LA PRODUCTORA AUDIOVISUAL SYNCHRO IMAGE, PARA LA GRABACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE FADA UNA, PARTE DE UN MATERIAL AUDIOVISUAL PUBLICITARIO PARA LA EMPRESA CLARO.-**

San Lorenzo, 11 de abril de 2023  
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 1940 del 10/04/2023 de MYRIAM DUJAK, de la productora audiovisual Synchro image, por el cual solicita permiso para grabar en las instalaciones de FADA UNA parte de un material audiovisual publicitario para la empresa Claro.-

El guion recrea escenas icónicas del cine, por lo que una de ellas es en el patio de una universidad, dónde un estudiante sale del aula y se sienta a esperar la siguiente clase, mientras tanto hace gestiones desde la APP de Claro. Es una acción de pocos segundos, parte de un resumen de varias situaciones cotidianas donde las personas pueden solucionar problemas o hacer gestiones varias usando su celular.-

Les gustaría poder grabar esto en los pasillos que conectan a las escaleras, para mostrar un espacio amplio, con vida ya que es una facultad con mucha personalidad y es lo que quieren transmitir, se quieren alejar del edificio con pasillos internos, y el predio de FADA UNA es excelente para ello.-

Proponen grabar esto el sábado 22 o del domingo 23, a fin de no interferir con las clases, durante la semana. También solicitan acceso a algún aula, o algún lugar con acceso a sanitarios, durante el periodo de grabación.-

Sería por un máximo de 5 horas (horario a definir, pero diurno, necesitan luz del sol).-

Esto no es una publicidad para FADA UNA, de hecho, nunca se sabrá dónde se grabó el material, ya que no pueden hacer publicidad a la institución, serían tomas cortas con cortes rápidos, no mostrarán logos ni carteles identificatorios, sería usar de locación para contar parte de la historia. Se adecuarán a las exigencias de la Facultad, así como a abonar el canon correspondiente al alquiler del espacio por ese tiempo solicitado.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

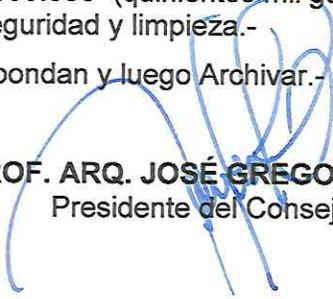
**Art. 1º:** **AUTORIZAR** lo solicitado por la recurrente MYRIAM DUJAK, de la productora audiovisual Synchro image, para la grabación en las instalaciones de FADA UNA, parte de un material audiovisual publicitario para la empresa Claro.-

**Art. 2º:** **ESTABLECER** el pago de Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes) para cubrir gastos referentes a personal, seguridad y limpieza.-

**Art. 3º:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo